

ENTIDAD 451

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como así también organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares y civiles, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares.

En cuanto a la demanda interna, debe señalarse que simultáneamente a la baja participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacionales en las ventas, se ha observado un aumento en los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales. Actualmente, también es significativa la participación de los clientes privados del país y del exterior en el volumen de ventas, no sólo de material bélico, sino también de explosivos y, en especial, de productos químicos.

En lo que respecta al intercambio comercial y tecnológico con el exterior, debe destacarse que se ha logrado colocar productos en mercados de difícil acceso y/o en los que existen perspectivas de extender el intercambio. Por otra parte, se están realizando contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas ofrecidas por la combinación de los costos de producción locales con el uso de la de tecnología de terceros.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales, así como de la ventas de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo (para el próximo ejercicio se espera un elevado nivel de exportaciones que contribuirá significativamente al financiamiento de la institución).

Para 2006 se han fijado los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Poner a la institución en condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados interno y externo a los que están dirigidos sus productos, a través de acciones tendientes a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Administrar los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Proseguir con los planes de mantenimiento destinados a adecuar las condiciones de la producción química de la DGFM a los respectivos requerimientos técnicos, optimizar la capacidad de planta y mejorar el impacto ambiental de los procesos involucrados.
- Continuar evaluando la posibilidad de mejorar o recambiar las plantas de amoníaco y ácido sulfúrico, dadas las condiciones en que se encuentran operando y la asiduidad de las tareas de mantenimiento que ello está demandando.
- Avanzar en la habilitación de las líneas de producción de cartuchos de caza y multipropósito realizando las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Armas (RENAR), de acuerdo al convenio firmado con la empresa española CTL ACTIV ARGENTINA S.A.
- Habilitar la nueva planta de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, comercializando estos bienes en el mercado nacional a fin de disminuir su importación.
- Seguir comercializando armas tradicionales y nuevas, así como municiones, tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Concretar los convenios previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centro América.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción mejorando el rendimiento.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados, en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas.

Continuar elaborando y elevando planes de trabajo a las autoridades pertinentes para su autorización y -en su caso- para la definición de las eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de estas actividades.

- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos, de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
- Desarrollar la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos.
- Promover la asociación con capitales externos para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
- Continuar con los procesos de desmilitarización de material bélico de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a los convenios existentes.
- Dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial vigente en materia de evaluación de impacto ambiental y habilitación de establecimientos productores de material de riesgo, materializando los planes de trabajo destinados a adecuar las plantas productivas, los depósitos y los servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales respectivos.
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo.
- Desenvolver una política de mantenimiento e inversiones destinada a lograr los estándares de calidad necesarios para obtener la certificación de la Norma ISO 9001 para los productos y las Normas ISO 14000 e IRAM 3800 para los establecimientos.
- Continuar desarrollando el plan de equipamiento y mantenimiento en forma conjunta con el plan de adecuación técnica y ambiental, incrementando y asegurando la capacidad productiva de las plantas químicas de ácido nítrico, amoníaco y sulfúrico y de las plantas mecánicas de explosivos, municiones y armamentos.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>83.988.000</b>
4	6	Industria	83.988.000
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>20.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	20.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>84.008.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>84.008.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>84.008.000</b>
12	1	Gastos en Personal	26.953.000
12	2	Bienes de Consumo	22.989.000
12	3	Servicios No Personales	29.896.000
12	4	Bienes de Uso	4.150.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
<b>TOTAL</b>			<b>84.008.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>79.858.000</b>
2120	Gastos de Consumo	79.838.000
2121	Remuneraciones	26.953.000
2122	Bienes y Servicios	52.885.000
2130	Rentas de la Propiedad	20.000
2131	Intereses	20.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.150.000</b>
2210	Inversión Real Directa	4.150.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.150.000
<b>TOTAL</b>		<b>84.008.000</b>

**II - RECURSOS**

**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>84.008.000</b>
14	1			Venta de Bienes	84.008.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	84.008.000
<b>TOTAL</b>					<b>84.008.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	84.008.000
<b>TOTAL</b>			<b>84.008.000</b>

PROGRAMA 16  
**PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero  
**451**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley Nº 12.709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizando y produciendo líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional, es decir las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado con una importante participación en estas líneas. Asimismo, son estos últimos clientes los que representan un volumen muy significativo en el consumo de productos químicos (ácido nítrico).

Para el 2006 se prevén las siguientes acciones:

- Producir materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementar a la industria nacional y a las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producir materiales y elementos de guerra y desmilitarizar el material bélico.
- Desarrollar y producir nuevos productos y abastecer al Plan Nacional de Obras Públicas.

- Contribuir al equipamiento de armamento y material logístico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b> Producción Mecánica	Producto	70.012.700
Producción Química	Tonelada	96.100
Producción Química	Metro Cúbico	280

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO  
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	83.988.000
0	0	4	12						Recursos Propios	83.988.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.953.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	23.286.363
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.001.842
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.841.720
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.313.630
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.205.526
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.923.645
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	424.279
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	86.002
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	215.994
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	24.583
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	79.700
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	18.000
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.978.000
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.445.000
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	153.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	380.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	378.100
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	654.950
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	266.030
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	388.920
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	231.308
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	231.308
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.989.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.896.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.185.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	116.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.447.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.083.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.329.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	474.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.385.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	877.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.150.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.150.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	20.000
0	0	5	12						Recursos Propios	20.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>20.000</b>
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	20.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Préstamos del Sector Privado	20.000
<b>TOTAL</b>										<b>84.008.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares.	4
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

III Operario Jornalizado	26
IV Operario Jornalizado	61
V Operario Jornalizado	151
VI Operario Jornalizado	179
VII Operario Jornalizado	27
VIII Operario Jornalizado	10
IV Capataz Jornalizado	1
VI Capataz Jornalizado	24
C- 5 Mensualizado	6
C- 6 Mensualizado	3
C- 7 Mensualizado	4
C- 8 Mensualizado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C- 9 Mensualizado	5	
B- 6 Mensualizado	2	
B- 7 Mensualizado	9	
B- 8 Mensualizado	15	
B- 9 Mensualizado	32	
B- 10 Mensualizado	28	
B- 11 Mensualizado	23	
B- 12 Mensualizado	25	
B- 13 Mensualizado	13	
A- 8 Mensualizado	2	
A- 9 Mensualizado	26	
A- 10 Mensualizado	7	
A- 11 Mensualizado	22	
A- 12 Mensualizado	31	
A- 13 Mensualizado	23	
A- 14 Mensualizado	33	
A- 15 Mensualizado	22	
A- 16 Mensualizado	28	
A- 17 Mensualizado	15	
A- 18 Mensualizado	3	
A- 19 Mensualizado	5	
Subtotal Escalafón	865	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		
IV Operario Jornalizado	2	
V Operario Jornalizado	6	
VI Operario Jornalizado	5	
C- 7 Mensualizado	2	
C- 8 Mensualizado	1	
B- 7 Mensualizado	2	
B- 8 Mensualizado	1	
A- 12 Mensualizado	1	
A- 14 Mensualizado	2	
A- 16 Mensualizado	1	
A- 17 Mensualizado	1	
Subtotal Escalafón	24	
TOTAL ACTIVIDAD	899	